RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 211-2023-MPLC/A

Quillabamba, 08 de mayo de 2023.

VISTOS:
La Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MPLC/A, Documento S/N° con Registro N° 10621 de fecha 08 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; señala que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicado esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, el Artículo 20° inciso 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala: Son atribuciones del Alcalde: "*Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo el Artículo 43° de la ley acotada, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, el Art. 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (…)";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-MPLC/A, de fecha 27 de febrero de 2023, se designó a partir del 01 de marzo del 2023 a la Abog. Deysy Pucyura Puma, en el cargo de confianza de Asesor en Asuntos Administrativos del Despacho de Alcaldía;

Que, mediante Documento S/N° con Registro N° 10621 de fecha 08 de mayo de 2023, la Abog. Deysy Pucyura Puma, presenta su renuncia al cargo de Asesor en Asuntos Administrativos del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención, siendo su último día de labores el 08 de mayo del presente año;

Que, en ejercicio del cargo de Alcalde Provincial y por convenir al servicio, por la dinámica propia de la administración local, resulta pertinente aceptar la renuncia de la Abog. Deysy Pucyura Puma, al cargo de Asesor en Asuntos Administrativos del Despacho de Alcaldía, en concordancia con las normas legales vigente, mediante un acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Art. 24° y el Inc. 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR, la renuncia voluntaria al cargo de Asesor en Asuntos Administrativos del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Convención, presentada por la Abog. Deysy Pucyura Puma, agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución.

ARTICULO SEGUNDO. –DAR POR CONCLUIDA, la designación por causal de renuncia voluntaria, con efectividad a partir del 09 de mayo del 2023, siendo el ultimo día de labores el 08 de mayo del presente año.

ARTICULO TERCERO. –ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de La Convención, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de La Convención, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Interesada
G.M
DAF
RR.HH.
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL